

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE FEBRERO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 545/96

PROMOVIDO POR SERGIO DE JESÚS CASTRO NARVÁEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2529/96

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA MIRELES SALDIVAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SALA, SOBRESEER EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL

COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 44/96

PROMOVIDO POR HUMBERTO ENRIQUE MAYA, EN REPRESENTACIÓN DE AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS DE ECATEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 129/94.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y CUARTO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS QUE SUSTENTA ESTA SALA CON EL RUBRO "*AUTO DE SUJECCIÓN A PROCESO. DEMANDA DE AMPARO EN SU CONTRA, PUEDE INTERPONERSE EN CUALQUIER TIEMPO*", LA QUE DEBERÁ REMITIRSE A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO QUE NO INTERVINIERON EN LA CONTRADICCIÓN, AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y COPIA DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LOS QUE DERIVÓ LA CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA EXPRESÓ SU FELICITACIÓN A LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO Y A SU SECRETARIA POR LA

ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO, A LA QUE SE UNIÓ EL PRESIDENTE DE LA SALA; AL RESPECTO LA SEÑORA MINISTRA MANIFESTÓ SU AGRADECIMIENTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 104/96

INTERPUESTO POR JUANA IDALIA FUENTES DE IRIGOYEN, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2607/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/97

INTERPUESTO POR ADRIÁN BELTRÁN ACEVES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2735/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 15/96

PROMOVIDO POR JULIO SALAZAR SÁNCHEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2087/96

PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA ITALLI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2680/96

PROMOVIDO POR ANTONIO ZAVALA PIMENTEL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2704/96

PROMOVIDO POR GEO NEW YORK LIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE ORDENE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 8390/87

PROMOVIDO POR AGUSTÍN FRANCO MACIAS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2665/96

PROMOVIDO POR INTERTICKET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA NO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2906/96

PROMOVIDO POR TRANSPORTES TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 24/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 216/88-3, PROMOVIDO POR FRANCISCO VILLASEÑOR PLACITO Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO EL JUICIO DE AMPARO 216/88-3, A FIN DE QUE AGOTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 129/95

PROMOVIDO POR MARIO ANTONIO SILVA AGUILAR, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, EN EL JUICIO DE AMPARO 1/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, DEBIDO A QUE DESEA PROFUNDIZAR EN EL PUNTO RELATIVO A SI PODRÍA ADUCIRSE EXCESO O DEFECTO EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA PERO NO REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO; AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE COMUNICÓ AL SECRETARIO QUE ESTUDIE DICHA CUESTIÓN Y ASÍ PRESENTAR EL MISMO PROYECTO O BIEN MODIFICARLO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 59/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 75/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 402/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NOGALES, SONORA Y EL CUADRAGÉSIMO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA COMPETENCIA EN CUESTIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2093/95

PROMOVIDO POR ANDRÉS DÍAZ GUARNEROS Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 126/96

PROMOVIDO POR MANUFACTURERA CONDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 401/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NOGALES, SONORA Y JUEZ CUADRAGÉSIMO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO DE DESAHUCIO NÚMERO 217/96, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS Y TESTIMONIO AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 382/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL PRIMERO DE LOS JUECES MENCIONADOS A EFECTO DE QUE TRAMITE ADECUADAMENTE LA COMPETENCIA POR INHIBITORIA QUE PLANTEÓ ÁNGEL DEMERUTIS ELIZARRARÁS Y JULIA CHAÚL CHIBILI DE DEMERUTIS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CULIACÁN, SINALOA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 264/96

PROMOVIDO POR ALVARO NAVARRETE CORONA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, EN EL JUICIO DE AMPARO 941/96-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 29/97

PROMOVIDO POR ELIZABETH LÓPEZ PINEDA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 393/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 102/96

INTERPUESTO POR LUIS LÓPEZ ÁLVAREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1837/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 62/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y LA ANTES TERCERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA RESPECTIVA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE DESEA CONCLUIR UN ESTUDIO QUE ESTÁ HACIENDO RELATIVO A LA INTERESANTE CUESTIÓN QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO Y QUE HASTA AL MOMENTO AÚN NO TENÍA CRITERIO AL RESPECTO; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA FELISA DÍAZ ORDAZ VERA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 8/95

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 982/95

PROMOVIDO POR SERVICIOS E INMUEBLES PRIME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, PUES ALGUNOS MINISTROS ASÍ SE LO HAN SOLICITADO PARA PRECISAR ALGUNAS CUESTIONES; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1233/96

PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES CAZARES DE PERALTA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ VOTACIÓN NOMINAL DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN PREVIA HUBO DISCREPANCIA DE OPINIONES. SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS DE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA Y PRESIDENTE, EN CONTRA DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS Y SÁNCHEZ CORDERO, QUIENES ADUJERON QUE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEBEN PROBARSE PLENAMENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 2600/96

PROMOVIDO POR ENVASES DE ZACATECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2597/96

PROMOVIDO POR MARCELA MUCEL CÓRDOVA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 161/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1717/80, PROMOVIDO POR COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DE AMPLIACIÓN EJIDAL DEL POBLADO "INDEPENDENCIA" MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DE ESE ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO)

87/96

PROMOVIDO POR ENRIQUE TAPIA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 286/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 211/96

PROMOVIDO POR LIMONES VANESSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE COLIMA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO II-407/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 229/96

PROMOVIDO POR JOB AQUILEO SOLANO OREA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. PRONUNCIADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 258/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL ACUERDO PRONUNCIADO POR EL JUEZ DE DISTRITO DE QUE SE TRATA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS PIDIÓ EL APLAZAMIENTO YA QUE TENIA DUDAS SOBRE EL PARTICULAR, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 101/96

INTERPUESTO POR RAFAEL GONZÁLEZ OSES Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2863/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y QUE SE REVOQUE EL AUTO FECHADO EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SALA Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA PARA QUE PROVEA LO CONDUCENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS PIDIÓ EL APLAZAMIENTO YA QUE TENIA DUDAS SOBRE EL PARTICULAR, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/97

INTERPUESTO POR FERNANDO ANAYA S., EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2788/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS PIDIÓ EL APLAZAMIENTO YA QUE TENIA DUDAS SOBRE EL PARTICULAR, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO BANDALA ÁVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 900/96

PROMOVIDO POR SERGIO SALAZAR CAMOU, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2661/96

PROMOVIDO POR PERAUT SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA LA PRÓXIMA SEMANA, EN TANTO QUE LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS Y GUDIÑO PELAYO LE HAN HECHO COMENTARIOS Y HAN RECIBIDO, ADEMÁS, ESTUDIOS FORMULADOS POR LOS PROMOVENTES, SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2752/96

PROMOVIDO POR FRANCISCO MORALES OYERVIDES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y REMITIR EL JUICIO DE

AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 587/74, PROMOVIDO POR JOAQUÍN AGUILAR BORGES, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 33/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 39/95, PROMOVIDO POR RAYMUNDO GONZÁLEZ MAZA Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 4/97

PROMOVIDO POR LUIS ABELARDO JIMÉNEZ MALDONADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 95/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 15/97

PROMOVIDO POR ENRIQUE CAMACHO CAMACHO Y COAGRAVIADOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 347/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 97/96

INTERPUESTO POR ARTURO ORTÍZ GARCÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2592/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 103/96

INTERPUESTO POR ISAURA TISCAREÑO SERRANO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2606/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 397/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO, POR LO QUE DEBE CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL 117/96-III, RELATIVA A LOS PROCESOS 77/96 Y 81/96, INSTRUIDO EN CONTRA DE URBANO RUIZ CRUZ Y/O FÉLIX PEDRO HERNÁNDEZ JUÁREZ Y OTROS, POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, HOMICIDIO CALIFICADO Y OTROS, EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA..

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIER, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS, YA QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA COSTUMBRE ARBITRARIA DE PARTE DE LAS AUTORIDADES EN CUANTO A SU PROCEDER, AGREGÓ QUE EXISTEN DOS O TRES PRECEDENTES EN EL MISMO SENTIDO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA ELABORACIÓN DE TESIS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.